

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

Al ser las trece horas con treinta y cinco minutos del miércoles 8 de mayo del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 030-05-2013, con la anuencia de los señores Directores presentes, que inicialmente estaba prevista para las 2:p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente.
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria.
Licda. Mayra González, Directora
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. Isabel Muñoz Mora. Por motivos de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General.
Licda. Patricia Barrantes San Román. Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo
Lic. Sebastián Martínez Cruz, Asesor Jurídico Externo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El La Licda. Rose Mary Ruiz, en su calidad de Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Floribeth Venegas da lectura de la siguiente correspondencia:

Nota de fecha 6 de mayo de 2013, suscrita por la señora Isabel Alemán Alemán, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Matambú, referente al Proyecto de Bien Comunal para la Comunidad de Matambuguito.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

Luego de conocer el anterior oficio, el señor Presidente Ejecutivo propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 215-05-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Dar por recibida la nota de fecha 6 de mayo de 2013, suscrita por la señora Isabel Alemán Alemán, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Matambú y trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social para su atención.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS

1- El Lic. Jorge Vargas en ocasión de la actividad realizada de la firma del Convenio INA-IMAS Y BANCREDITO, señala que conversó con la Licda. Margarita Fernández sobre la necesidad de replantear las relaciones con el Banco Nacional, para lo cual solicita el ingreso a la sala de sesiones de la Licda. Fernández Garita, para que se refiera al tema.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas reitera que participó en la actividad de la firma del Convenio INA, IMAS, BANCREDITO, y tuvo la oportunidad de hablar con la Licda. Margarita Fernández sobre las dificultades que está enfrentando el FIDEICOMISO.

Señala que dentro de la Estrategia para el Desarrollo Socio Empresarial para la población objetivo del IMAS, se indica revisar y ajustar la relación con el Banco Nacional y con el IMAS con el objetivo de mejorar la calidad de atención de la población objetivo, básicamente en dos planos, no solamente que se pueda declarar o determinar por parte del Banco, que se destine un fondo o un porcentaje de su patrimonio para que se de prioridad a la población objetivo, y que no suceda como pasa actualmente, que no hay un trato preferencial a la población, ni tampoco hay un fondo destinado para atender las necesidades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

El otro elemento, son las condiciones en que se otorgan los créditos, por lo que la intención es que se pueda tomar un acuerdo para que el Consejo Directivo, ya sea delegando a la Presidencia Ejecutiva o si hay condiciones, se apersonen a negociar con el Lic. Fernando Naranjo, Gerente General, la posibilidad de que se discutan mejores condiciones para el FIDEICOMISO del IMAS.

La Licda. Margarita Fernández amplía diciendo, que la relación con el Banco Nacional se ha ido manteniendo, a pesar de haber hecho algunos intentos para que le dieran apertura a otras cooperativas entrar en el uso del fondo de garantías. Menciona que el Banco en estos momentos, está pasando por un proceso de transformación en el sentido, de que se están segregando la atención de los créditos a oficinas donde representa mayor interés del Banco en el trámite de los créditos más grandes, comparados con los créditos del IMAS que son pequeños y quizá no están siendo prioridad para la entidad bancaria, que hace que la FOGAS que se emiten se están viendo rechazadas en gran magnitud. Además, lo están viendo al cierre al 31 de marzo y la morosidad subió históricamente a un 12% , y siempre se ha mantenido al 6% al 8%, principalmente por el proceso de transformación. Lo anterior, debido a que los ejecutivos de crédito están siendo movidos de una oficina a otra y están abandonando la cartera de crédito en el seguimiento.

Menciona que oportunamente la Contraloría General de la República, refrendó el Addendum y eso va a permitir lograr arreglos de pago, directamente desde la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO, para que la población que tiene interés en continuar pagando, por un asunto de abandono de cartera del Banco Nacional, no se lleve a cobro judicial, pudiendo lograr algunos arreglos de pago.

Señala que este Convenio con el INA, va a llegar a favorecer mucho, por ese abordaje que se debe dar responsablemente a la población objetivo de atención del IMAS. Personalmente manifiesta, que continúa insistiendo a pesar de que ya habían hecho un intento de que el Banco Nacional se abriera a otras entidades, sobre lo cual, ve enfocado al sector cooperativo, que está siendo un aliado estratégico importante de aquellas cooperativas de ahorro y crédito, que pudieran atender la población, que normalmente están ubicadas en zonas de atención del IMAS que podrían enriquecer el trabajo del FIDEICOMISO.

Agrega que está muy complacida del trabajo que se está haciendo con todas las áreas regionales, logrando conformar un equipo de trabajo de enlace de cada área regional. Se reúnen mensualmente y se están viendo en forma articulada los dos programas de Ideas Productivas y del FIDEICOMISO a la par. También están llevando planes de inversión de los microempresarios combinando las dos fuentes de financiamiento, no obstante, las referencias que llegan al Banco están siendo rechazadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

El Doctor Fernando Marín somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 216-05-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Que la Presidencia Ejecutiva o el Consejo Directivo, gestione con el Lic. Fernando Naranjo, Gerente General del Fideicomiso, del Banco de Nacional de Costa Rica la posibilidad de obtener mejores condiciones para el Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2- La Licda. Rose Mary Ruiz interviene para solicitar una disculpa, debido a que la Licda. Floribeth Venegas Soto, hizo una mención con respecto a una llamada que le hicieron, para comentar que el Lic. Miguel Sobrado.

Menciona al respecto, que a muchos de los señores Directores los llaman de diferentes grupos y sectores, para indagarse de como salió tal proyecto, si se aprobó o no. Comenta que el día 29 de abril, luego de la sesión, en horas de la noche, recibió una llamada del Lic. Miguel Sobrado para preguntarle, si era cierto que el Proyecto de La Germinadora había sido rechazado, sobre lo cual le respondió, que la alternativa que se presentó al Consejo Directivo, referente a una ampliación del convenio no se aprobó por observaciones de fondo importantes e intensas, en el sentido, de que se está capacitando mucha gente en las regiones, y no se cuenta con el amarre para generar los proyectos productivos, siendo ese el gran problema para los proyectos que se trabajan en las comunidades, es decir, que se trabaja muy bien la parte de infraestructura, capacitaciones, desarrollo humano y organización, pero a la hora de concretar las ideas productivas, a las personas les cuesta mucho, además de que no hay financiamiento.

Asimismo, le indicó al Lic. Sobrado que no se rechazó el proyecto, sino que había otra alternativa que le iban a explicar, para lo cual debía de presentar un informe de lo que son los logros etc., para de esa manera llevarlo a cabo. Le amplió diciendo, que tanto la Licda. Floribeth Venegas, como otros miembros del Consejo Directivo, creen lo mismo, no es que están en contra del proyecto, sino que lo que está pasando es a nivel general, en cuanto a la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

superación de la pobreza, concretando de esa manera, una reunión para estudiar de qué manera enfocan el asunto de los proyectos productivos, tema que es sumamente importante.

Reitera sus disculpas tanto al Consejo Directivo como a la Licda. Floribeth Venegas, por el mal entendido.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta a la Licda. Rose Mary Ruiz, que cree en su persona. Tiene claro, la calidad de compañera que tiene y sabe que en ningún momento va a tratar de perjudicarla, y desde siempre ha tenido plena confianza en ella.

El Lic. Jorge Vargas le complace sobremanera, el tono en que se ha aclarado esta pequeña diferencia. Opina que la aclaración realizada por parte de la Licda. Rose Mary Ruiz, es con valentía, honradez y excelencia, lo que hace que se fortalezcan las relaciones como grupo, Además se ha expresado con claridad la libertad de opinión y decisión que se deben de tomar.

Aprovecha la oportunidad, para hacer un comentario con respecto al Proyecto Germinadora visto en la sesión No 028-05-2013, y del porqué no se aprobó, lo que se presentó al Consejo Directivo para resolver.

Explica que lo que se consideró, de acuerdo al orden del día, fue la ampliación de un contrato vía Addendum de un 50%, por un monto de C50.000.000.00. Aclara que no se conoció debido a que no era materia del Consejo Directivo, fue el monto de la primera fase por un monto de C120.000.000.00, que por razones de necesidad lo presentaron al Consejo Directivo.

Igual que la Licda. Floribeth Venegas, expresó su preocupación de que se hiciera una extensión del contrato, sin haber hecho antes una valoración de logro de la primera fase del proyecto. Comentó en esa sesión y reitera, que por su relación no como Directivo del IMAS, sino con el sector cooperativo, estuvo en una reunión interinstitucional donde se analizaron los logros sobre el Proyecto Germinadora, y lo que pudo visualizar es que no se estaban logrando los resultados que se pensaban. Además no estuvo de acuerdo en que se aprobara la extensión, en tanto no se analizaran en el seno del Consejo Directivo los logros, para poderlos verificar y sobre esa base tomar decisiones.

Lamentablemente, el acuerdo tenía que ser tomado por su naturaleza, el día en que se presentó el asunto, no obstante, el tema no se votó y no tuvo ningún respaldo. A raíz de eso, se planteó la posibilidad que es la que en esencia se ha planteado, que el tema se trate

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

en una sesión y que los funcionarios del IMAS responsables del proyecto, se presenten a dar los resultados.

3- La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, con respecto a la intervención que se hizo en horas de la mañana, referente a la participación tanto de la Licda. Floribeth Venegas, como de su persona, con respecto a instituciones que tienen que ver con las labores que llevan a cabo fuera de la institución, asimismo, con la participación de proyectos en el IMAS, comenta que en otras oportunidades personalmente ha intervenido y ha votado varios proyectos con mucho entusiasmo, a pesar de que no toma ninguna decisión, ni para formularlos ni para financiarlos, tomando en cuenta que las instituciones como el sector cooperativo, además de ser grandes son autónomas.

Tiene claro, que si se tiene interés en tal grupo o sector, que presenta un proyecto ante el Consejo Directivo, se debe de abstener de votar.

Sin embargo, espera un criterio legal, para no fallar en cuanto a ese tema, del que no saben cuál sería el comportamiento.

Agrega que hace tres años se presentó el proyecto, y personalmente le pareció que era muy interesante y ha sido respaldado, no obstante, como Consejo Directivo no han recibido ningún análisis de los resultados, razón por la cual no habían condiciones para aprobar, sin antes contar con una previa verificación de logros que en su espíritu, está planteado en la moción que conocieron en horas de la mañana.

v

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

5.1. ANÁLISIS DEL OFICIO AI. 156-04-2013, REFERENTE AL INFORME DE LA AUDITORÍA AUD.007-2013, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES AUDS 010-2010, 022-2010 Y 023-2010.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de la Licda. Marianela Navarro, Subauditora.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Navarro Romero señala que los informes de referencia son de seguimiento, fundamentados en la Ley de Control Interno, en su artículo 22, inciso g, y normas generales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

En relación con el Informe de la Auditoría AUD.007-2013, menciona que incluye tres informes a saber: AUD 010, 022 y 023 del año 2010, para un total de 32 recomendaciones a las cuales se les dio el seguimiento debido.

Del resultado obtenido, en el Informe AUD 010-2010, se encuentran 2 recomendaciones parcialmente cumplidas, una por parte de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso y otra del Jefe del Área de Proveeduría, al igual que en el Informe AUD 023-2010, a pesar de que se han hecho las gestiones pertinentes.

Por lo tanto, la recomendación que se emite en el informe en análisis es la siguiente: “Girar las instrucciones que correspondan y disponer las medidas que se estimen pertinentes con el propósito que las recomendaciones que se detallan en el Anexo No.1, de este informe, sean debidamente implementadas, estableciendo un plazo razonable de cumplimiento con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley de Control Interno No. 8292”.

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 217-05-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Acoger el Informe AUD.007-2013, presentado por la Auditoría Interna, según oficio AI. 156-04-2013, referente a los resultados obtenidos en el “Seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes AUDs 010-2010, 022-2010 Y 023-2010”.

Se instruye a la Gerencia General, girar las instrucciones necesarias, a quien corresponda para que en el plazo de 60 días, se implementen las recomendaciones que se encuentran parcialmente cumplidas y que se establecen en las recomendaciones 4.9 4.13 del Informe AUD 023-2010, que se indican en el anexo 1.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. ANÁLISIS DEL OFICIO AI. 163-04-2013, REFERENTE AL INFORME DE LA AUDITORÍA AUD.008-2013, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES AUD’S 030-2009, 031-2009, 024-2010 Y 015-2011.

La Licda. Navarro Romero en relación con el Informe de Auditoría AUD.008-2013, señala que incluye los siguientes informes: AUDs 030-2009, 031-2009, AUD 024-2010 y el informe AUD 015-2011. De esos cuatro informes, se hizo una revisión de 43 recomendaciones, de las cuales 8 se encuentran parcialmente cumplidas.

Recalca a los señores Directores, que existe una recomendación que se encuentra parcialmente cumplida, y se ubica en el anexo No. 3, relativas a la recomendación del Informe AUD 015-2011, de la Asociación Productores de Concepción de Pilas, en que el Consejo Directivo tomó un acuerdo de instruir a la Gerencia General, para que en coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social, presentara al Consejo Directivo, en un plazo de quince días, un informe que definiera si la liquidación de esos recursos otorgados a esa asociación para la construcción de oficinas y la sala de capacitación por un monto de C40.000.000.0 (Cuarenta millones de colones), debería de ser aceptada.

Al respecto la Auditoría Interna, corroboró si se había presentado en el Consejo Directivo, y no hubo evidencia de que realmente se conociera. Menciona que la importancia es en el sentido, de que se trata de un convenio aprobado por el Consejo, y al variarse con la presentación del informe presentado por la Gerencia General en tiempo, el Consejo Directivo debe de tomar un acuerdo de si acepta dicho informe.

El Lic. Jorge Vargas se refiere a los oficios del Anexo No.3, en relación con los oficios de la Gerencia General, GG 1555-08-2011 y SGDS 1287-08-11 de fecha 23 de agosto del año 2011, en que manifiesta a las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, en lo que interesa: “Consideramos, asimismo, que la presente es una oportunidad ideal para externarla preocupación que siente la gerencia General y la Subgerencia de Desarrollo Social en relación a la posibilidad de negar la calidad de complemento que del convenio tienen el plan de inversión y demás documentos soportes del expediente. La imposibilidad física de incluir todos y cada uno de los detalles de cada proyecto en los convenios, podrían hacer irrisoria la aceptación de múltiples liquidaciones, impidiendo lograr el objetivo de ayudar a organizaciones que luchan, conjuntamente con el IMAS, contra la pobreza”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

Basado en lo anterior, señala que se trata del tema de fondo, y se cuenta con un formato que necesita incorporar los últimos detalles a nivel del convenio, por lo que le parece que este es un asunto que se debe de revisar, porque de lo contrario va a ser reiterativo.

Pregunta si no se afecta el objetivo por haber habilitado a la Gerencia General, para que pueda ser modificaciones en términos de destino de los fondos en tanto no se modifique el documento y el objetivo final.

Como resultado de este informe, propone para que se revisen las condiciones en que se van a presentar los convenios y proyectos en términos de la potestad y la Administración pueda sin modificar el objetivo, y el monto presupuestario asignado, autorizar ajustes que técnicamente sean aceptables.

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 218-05-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Acoger el Informe AUD 008-2013, remitido mediante oficio AI. 163-04-2013, referente al seguimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes 030-2009, 031-2009, 024-2010, y 015-2011, de la Auditoría Interna.

Se instruye al Subgerente de Desarrollo Social, para que en el plazo de 60 días, se implementen las recomendaciones 4.4.3. del Informe AUD 024-2010, referente al Informe sobre Transferencias de Fondos al Centro Agrícola Cantonal de Hojancha (Fondo de Solidaridad), indicado en el anexo 2, y de la recomendación 4.1.

Se instruye a la Secretaría del Consejo Directivo, para que en el plazo de 1 mes, se incluya en agenda, la recomendación 4.1. del Informe AUD 015-2011, relacionado con el Informe sobre las Transferencias de Fondo de la Asociación de Productores de Concepción de Pilas y a la Asociación de Usuarios del Acueducto de Oratorio Buenos Aires, Concepción de parte alta de los Reyes, Pérez Zeledón, indicado en el anexo 3, del referido informe.

Asimismo, se solicita a la Gerencia General, para que instruya a quien corresponda la implementación de las recomendaciones contenidas en el anexo 1, del informe referido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2013
ACTA No. 030-05-2013**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo, en relación con la propuesta de acuerdo presentada anteriormente por el Lic. Jorge Vargas, sugiere se considere en una próxima sesión, mediante un proyecto de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 2.30 p.m.

DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO.
SECRETARIA